

## MERCOSUR/RME/XXXIXCCR/ACTA N°01/01

### XXXIX REUNION DEL COMITÉ COORDINADOR REGIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 2001, la XXXIX Reunión del Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del Mercosur, con la presencia de las delegaciones del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

La lista de participantes figura como **Anexo I**.

1. El Lic. Enrique Martínez Larrechea, Director de Educación, dio la bienvenida a los asistentes y dirigió unas palabras durante el acto de apertura.
2. Se puso a consideración y se aprobó la agenda de trabajo -que consta en **Anexo II**-, la metodología a seguir en la reunión y la participación de delegados de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) a efectos de explicar los alcances de la normativa vigente en materia de confección de documentos emanados de los órganos del MERCOSUR.
3. A continuación se pasó a desarrollar el temario previsto que figura en el resumen del acta en **Anexo III**.
4. En primer término los Licenciados Manuel Olarreaga y Marisa Pereyra –funcionarios de la SAM-, explicaron los aspectos formales relativos a la confección de actas y documentos del MERCOSUR contenidos en la Resolución 26/01 (**Anexo IV**).
5. Se informó acerca de las actividades cumplidas en lo que va del semestre.

#### 5.1. Educación Básica.

Se expusieron los resultados de la II Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica que constan en **Anexo V**. Analizadas las sugerencias que esta Comisión elevó al CCR, se resolvió:

- No modificar el nombre de esta Comisión, pero precisar que tendrá competencia también en aquellos asuntos relativos a la Educación Inicial y Media No Técnica.
- Mercolingua y la actualización bibliográfica de Historia y Geografía seguirán desarrollándose en el ámbito de esta Comisión.

- Plantear en la RME la posibilidad de renovar la invitación a Bolivia y a Chile para que adhieran a los Protocolos ya suscritos.
- En relación a la movilidad de profesores de lengua, Argentina y Brasil continuarán trabajando en la elaboración de un informe acerca de las dificultades detectadas para su ejercicio profesional. Los demás países deberán remitir la información requerida a efectos de presentarla en la próxima reunión del CCR.
- Se conformará un grupo específico ad hoc, dependiente del CCR para trabajar en el reconocimiento académico de docentes de lengua con vistas a la movilidad.
- Ante las dificultades detectadas en la aplicación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico se convocará a la Comisión Regional Técnica para procurar su efectivo cumplimiento en el próximo semestre, acordándose en la próxima reunión del CCR, la agenda a tratar.
- La ejecución del Proyecto Integral para la Escuela Media del MERCOSUR, presentado por OEI, se enmarcará en las actividades de la CRCEB.

En cuanto a la II Reunión del Grupo Gestor del Proyecto Educar en la Diversidad, y como se han advertido algunas dificultades para su desarrollo, se ha solicitado una prórroga para su ejecución y el correspondiente ajuste en el cronograma.

Respecto a las pasantías de docentes de Historia y Geografía, Argentina comunicó las características y detalles de esta próxima actividad.

#### **5.2. Seminario de Indicadores de Flujo Escolar y II Reunión de Especialistas en Estadísticas Educativas (Anexo VI)**

Se informó sobre la realización de estos encuentros.

El grupo concluyó el trabajo referente a los indicadores de 1998 que serán sometidos a aprobación en la I Reunión del SIC y XL Reunión del CCR, para su publicación en la página Web del SIC.

Se acordó que el Grupo de Estadísticas concluirá las actividades que está desarrollando; finalizará la tercera etapa de indicadores y efectuará la actualización de los indicadores referentes a 1999. Asimismo, elaborará un perfil de proyecto a ser sometido al SIC y, por este, al CCR. El perfil incorporará los temas referidos a continuación de los trabajos en esta área, bajo la nueva estructura y funcionamiento del SEM.

#### **5.3. Reunión sobre Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación y Software Educativo en el MERCOSUR (Anexo VII)**

Participaron en este encuentro representantes de Brasil, Chile y Uruguay, quienes informaron sobre el estado de situación en el tema. Acogiendo la sugerencia de desarrollar un proyecto regional de cooperación, el CCR

solicitará a los responsables que participaron en esta reunión la elaboración de un perfil de proyecto para ser sometido a consideración de la CRC-EB.

#### 5.4. Educación Superior

En atención a la necesidad de asegurar la participación activa de todos los países en esta última etapa preparatoria de la convocatoria del Mecanismo Experimental consagrado en el Memorandum de Entendimiento, se acordó trasladar las reuniones de la CRCES, el GTEAE, las ANAs y el Taller de Pares Evaluadores para la semana del 26 al 30 de noviembre.

A efectos de dar cumplimiento al artículo 6° del Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR, se deberá remitir la información sobre las carreras reconocidas y acreditadas en forma oficial antes de la próxima reunión de la CRC-ES, a la Presidencia pro tempore.

Se informó sobre el II Foro de Universidades del Mercosur, que se realizará en Recife, entre los días 7 y 9 de noviembre, destacándose que fueron cursadas invitaciones a los jefes de delegación del CCR.

#### 5.5. Educación Tecnológica

Paraguay informó que la próxima reunión de la CRC-ET y el Congreso de Educación Tecnológica se llevarán a cabo entre el 5 y 9 de noviembre, ambos en Asunción. Se indicó que para el congreso existen 150 cupos a disposición de los países interesados.

#### 6.- Se señaló la necesidad de facilitar **la movilidad en materia de actividades educativas a través de una visa especial**. Para ello se acordó:

- proponer a la XXI RME que se solicite ante la instancia correspondiente el otorgamiento de visas especiales y de carácter gratuito, que faciliten la movilidad de los actores académicos y educativos en la región.

Constatadas diferencias de costos por concepto de legalización y certificaciones de documentos, tales como constancias, diplomas u otros, que dificultan el traslado y la inserción en los sistemas educativos nacionales, cada país aportará a la próxima reunión un relevamiento sobre las cuestiones en vistas a estudiar sus soluciones.

#### 7.- Vinculado con el tema de la movilidad pero en relación al **título docente**, el CCR consideró pertinente:

- encargar a las CRCA la realización de un estudio sobre el reconocimiento de títulos de nivel terciario no universitario con intención de elaborar un protocolo para la prosecución de estudios.

#### 8.- Respecto al **Plan 2001 – 2005** del SEM se expusieron las metas elaboradas por la CRC-EB y se ajustaron las que ya estaban propuestas por las otras CRCA. De esta manera culminó la etapa de elaboración de este documento que se adjunta en **Anexo VIII**.

Se propuso que a la hora de definir nuevos proyectos se incorporen temáticas afines como el uso de nuevas tecnologías, educación en valores e intercultural bilingüe.

**9.-** Se revisaron los antecedentes sobre la creación de un **Fondo de Financiamiento** y las gestiones cumplidas por Brasil ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A efectos de dar continuidad a las mismas se acordó:

- que la actual Presidencia pro tempore se comunique a la brevedad con el representante designado por el BID para coordinar las próximas actividades con el consultor;
- que la agenda del especialista sea coordinada por los comités nacionales del SEM;
- invitar al consultor a la XL Reunión del CCR para en la ocasión presente un prediseño acerca de este Fondo con un análisis de su viabilidad y constitución;
- que cada país explore las posibilidades de aportes económicos nacionales al Fondo.

**10.-** En cuanto a la **Estructura Orgánica del SEM**, se reelaboró el documento emanado de la XIX RME, en virtud de las nuevas normas del MERCOSUR (**Anexo IX**). El CCR acordó:

- elevar un proyecto de norma para ser considerado por la RME y sometido, de estimarse oportuno, al CMC (**Anexo X**).
- Para facilitar una presentación inicial de posibles proyectos, el CCR definió un perfil de proyecto que deberá ser tenido en cuenta. Este documento será remitido a las diferentes comisiones y grupos. **Anexo XI**.

**11.-** Se trabajó también sobre el **Relacionamiento externo del SEM** con organismos internacionales.

- En relación con la II Reunión de Ministros de Educación convocada por CIDI-OEA, se acordó proponer a los ministros patrocinar las enmiendas propuestas por Argentina a los proyectos de resolución que se tratarán en dicha reunión.
- Igualmente se consideró posible que la RME se exprese, como representante del bloque regional, sobre algunos aspectos de interés previstos en la agenda de esa reunión.
- Se acordó solicitar a la RME que recomiende a la próxima reunión de la CENPE – OEA la aprobación de los proyectos: “Educar en la Diversidad en los Países del MERCOSUR 2da. Fase” y “Educación y Trabajo 2da. Fase”

**12.** Se llevó a cabo una sesión de trabajo con la presencia de representantes de organismos internacionales: OEA, OEI, UNESCO-OREALC, UNESCO-Montevideo, CINTERFOR/OIT, Unión Europea, Unión Latina, OIM, Cooperación Francesa y la presencia del Sr. Mc Guin (Premio Interamericano de Educación)

En la misma se presentó el nuevo Plan de actividades del SEM dejando explicitadas posibles líneas de cooperación.

- Se acordó para la XL Reunión del CCR convocar a estos organismos internacionales a fin de sistematizar las posibilidades de cooperación.

**13.** A fin de adecuar y modificar la **elaboración de documentos** de todas las reuniones del SEM, el CCR redactó el instructivo conteniendo las pautas que deberán ser seguidas. La Presidencia pro tempore remitirá a las diferentes comisiones dicho documento informativo (**Anexo XII**).

**14.** Se aprobó el cronograma (**Anexo XIII**) para las próximas actividades a cumplirse en el semestre, estableciéndose que la XL Reunión del CCR se realizará durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2001, en Uruguay.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	-	Lista de Participantes
Anexo II	-	Agenda
Anexo III	-	Resumen del Acta
Anexo IV	-	Resolución 26/01 del GMC
Anexo V	-	Acta de la II Reunión de la CRC-EB
Anexo VI	-	Informe del Seminario de Indicadores de Flujo Escolar y Reunión de Especialistas en Estadísticas Educativas.
Anexo VII	-	Acta de la Reunión sobre Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación y Software Educativo en el MERCOSUR
Anexo VIII	-	Plan 2001 – 2005 del SEM
Anexo IX	-	Estructura orgánica del SEM
Anexo X	-	MERCOSUR/XXI RME/P.DEC.N°01/01
Anexo XI	-	Perfil de proyecto
Anexo XII	-	MERCOSUR/RME/XXXIXCCR/DI/N°01/01
Anexo XIII	-	Cronograma

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Uruguay

Por los Estados asociados:

Por la delegación de Chile

Por la delegación de Bolivia

XXXIX CCR Montevideo, 22/09/2001